

CONVOCATORIA DE AUDICIONES ORQUESTA SINFÓNICA DE NAVARRA

1. OBJETO

La Fundación Baluarte - Orquesta Sinfónica de Navarra – en adelante FB-OSN, convoca pruebas de selección para cubrir los siguientes puestos de trabajo, mediante contratación laboral según el Estatuto de los Trabajadores (art. 12.7) y el Real Decreto-Ley 5/2013 y según convenio colectivo, del 21 de diciembre de 2018, de la Fundación Baluarte.

- **TROMPA TUTTI 2º/4º** (1 plaza)
- **TROMPETA SOLISTA** (1 plaza) – con obligación de tocar de segundo-

2. FECHAS Y LUGAR

Las audiciones se llevarán a cabo en el Auditorio Baluarte de Pamplona, (Acceso por “Puerta C” del edificio, situada en la Calle General Chinchilla) en las siguientes fechas y horarios:

Trompa Tutti

Fecha: Lunes 26 de agosto de 2019

Hora: a partir de las 10.00h

Trompeta Solista

Fecha: Martes, 27 de agosto de 2019

Hora: a partir de las 10.00h

La fecha de celebración de las pruebas podrá ser modificada, previo aviso a las personas admitidas con una antelación no inferior a 10 días, si por razones técnicas así lo decidiese el tribunal.

3. PROTECCIÓN DE DATOS

En el momento de su inscripción, las personas aspirantes estarán autorizando que sus nombres puedan ser publicados en la lista de admitidos y excluidos en el apartado "Audiciones/Empleo" de la página web www.orquestadenavarra.es así como que sus datos personales sean incorporados al fichero denominado "Gestión de personal" del que es titular la Fundación Baluarte. La finalidad para la que se recogen estos datos es, entre otras, la selección de músicos mediante la realización de audiciones. Los interesados podrán ejercer su derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en las oficinas de la Fundación Baluarte (Plaza Baluarte, s/n – 31002 Pamplona, Navarra).

4. REQUISITOS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS

4.1 Hallarse en alguna de las siguientes circunstancias:

4.1.1 Tener nacionalidad española.

4.1.2 Tener nacionalidad de cualquiera de los demás estados miembros de la Unión Europea o, en su caso, de algún otro país al que en virtud de tratados internacionales celebrados con la Unión y ratificados por España le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado de la Unión Europea.

4.1.3 En caso de ciudadanas/os no comunitarios es imprescindible tener en vigor, y adjuntar en la solicitud de admisión, copia del permiso de trabajo y de residencia en España para optar a las plazas. En caso contrario, no serán aceptados a estas pruebas.

4.2 Ser mayor de edad en el momento de la realización de las pruebas.

4.3 Estar en posesión del título Superior de Música en la especialidad correspondiente o equivalente o en condiciones de obtenerlo a la fecha de finalización del plazo de admisión.

4.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el normal desarrollo de las funciones inherentes al puesto a cubrir.

4.5 No hallarse incurso/a en causa legal de incapacidad o incompatibilidad.

Todos los requisitos habrán de poseerse en la fecha de finalización del plazo de inscripción. Aquellas personas que no hayan aportado todos los datos o documentos solicitados, no serán admitidas a las pruebas.

5. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Las personas interesadas en concurrir a las pruebas, deberán inscribirse online en la plataforma web <http://www.muvac.com> antes del **viernes 7 de junio a las 23.59h.** No se admitirán solicitudes fuera del plazo establecido y sólo podrán presentarse a las audiciones aquellos solicitantes cuyas candidaturas hayan sido aceptadas mediante la plataforma y aquellos cuyas identidades sean publicadas en la lista de personas admitidas que se hará pública en el apartado "Audiciones/Empleo" de www.orquestadenavarra.es a lo largo del **viernes 14 de junio de 2019.**

Las personas interesadas deberán obligatoriamente completar su perfil de muv.ac con la siguiente información detallada y actualizada:

- Nombre y apellidos
- DNI/NIE
- Dirección postal de residencia
- Teléfono de contacto
- Dirección de correo electrónico
- Fecha de nacimiento
- Nacionalidad
- Formación y fecha de finalización de la misma.

Así como compartir en la plataforma la siguiente documentación obligatoria, siendo también posible enviarla a audiciones@orquestadenavarra.es si por cuestiones de privacidad así lo desearan los/las aspirantes.

- Copia del DNI, tarjeta de identidad, NIE o pasaporte, en vigor.
- Copia del Currículum Vitae actualizado.
- Copia del Título Superior de Música o el equivalente.
- Copia del permiso en vigor de trabajo y residencia en España (en el caso de las personas no comunitarias).

La falta de presentación en plazo de dicha documentación, determinará la exclusión del proceso de selección. La comprobación de la falsedad en cualquiera de los datos exigidos o aportados dará lugar a la exclusión inmediata del proceso selectivo y, en su caso, a la extinción de la relación contractual.

6. ADMISIÓN DE ASPIRANTES

Una vez determinado el plazo de inscripción, la FB-OSN publicará mediante la plataforma <https://www.muvac.com/es/> y en el apartado "Audiciones Empleo" de su página web www.orquestadenavarra.es el listado provisional de las personas admitidas. Aquellas personas que hayan sido excluidas, dispondrán de un plazo de 5 días hábiles para subsanar los defectos que hubieran motivado la exclusión, plazo tras el cual se publicará el listado definitivo de las y los aspirantes admitidos.

7. DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

7.1 Todas las personas aspirantes deberán estar en el lugar previsto para la audición 30 minutos antes del horario estipulado para el comienzo de las audiciones (a las 9.30h). La no presentación en fecha y hora de las personas aspirantes admitidas supondrá la expulsión inmediata del proceso de selección.

7.2 Todas las personas aspirantes deberán a su llegada identificarse (con DNI/NIE o Pasaporte) ante el personal encargado de la organización de las pruebas que les reciba.

7.3 Todas las personas aspirantes deberán ir provistas del o los instrumentos necesarios para la realización de las pruebas requeridas, quedando la FB-OSN eximida de responsabilidad con respecto a los mismos.

7.4 Todas las personas aspirantes asumirán los gastos de alojamiento, manutención, desplazamientos, o cualquier otro que ocasione su participación en las pruebas.

7.5 Todas las personas aspirantes deberán ser acompañadas por el/la pianista previsto/a por la organización. No existirá la posibilidad de realizar ensayo previo así como tampoco se permitirá el acceso a la sala en la cual tendrán lugar las audiciones.

7.6 En cada prueba, la comparecencia de los y las aspirantes será requerida de viva voz en la puerta de acceso al escenario en el que se realizarán las pruebas y en llamamiento único, una vez finalizada la prueba del aspirante que le antecede, a excepción del primero, resultando excluidas o excluidos del proceso quienes no comparezcan en el acto, salvo que el Tribunal decida realizar un segundo llamamiento.

7.7 Las pruebas, todas ellas de carácter obligatorio, se desarrollarán en dos rondas eliminatorias con la interpretación de las obras conforme a lo que disponga el Tribunal. Este podrá, o bien decidir que los aspirantes cesen su interpretación si considera que tiene criterios suficientes para su calificación, o bien solicitar en cualquier momento la repetición o ampliación de su interpretación, siempre dentro del repertorio solicitado en el ANEXO I de este documento. El tribunal podrá convocar una tercera fase si lo considera necesario.

7.8 La primera ronda se realizará tras cortina. El orden de actuación de las personas aspirantes en la misma será establecido por la organización mediante sorteo de número que garantice, a un tiempo, la identidad de los/las aspirantes y su anonimato ante los miembros del Tribunal.

7.9 Desde la realización del sorteo que determine el orden de audición, hasta haberse conocido la resolución de la primera ronda eliminatoria, ni las personas aspirantes ni los miembros del Tribunal podrán utilizar medios electrónicos.

7.10 Durante la celebración de la primera ronda cada aspirante se ceñirá a la interpretación estricta del programa exigido por el Tribunal, no pudiendo afinar en el escenario ni interpretar nota ni sonido alguno que pueda facilitar o permitir su identificación ante los miembros del Tribunal. El incumplimiento de esta disposición determinará, para el aspirante, la imposibilidad de continuar con las pruebas de la audición.

7.11 Al finalizar la primera ronda eliminatoria y tras la deliberación del Tribunal, se dará a conocer los nombres de los participantes que pasan a la siguiente ronda.

7.12 Las decisiones del Tribunal serán irrevocables y éste se reserva el derecho tanto de ofrecer distintos tipos de contratación como de declarar desierta la plaza si lo considerara oportuno.

7.13 Las pruebas serán abiertas al público. La organización arbitrará las normas de acceso a sala.

8- TRIBUNAL CALIFICADOR

- 1 Director Titular y Artístico de la OSN (Presidente del tribunal).
- 1 Director - Gerente de la OSN (sin voto).
- 1 Concertino o, en su ausencia, ayuda de concertino de la OSN.
- 1 Especialista externo de la especialidad convocada.
- 1 Solista de trompeta de la OSN.
- 1 Solista de trompa de la OSN (en el tribunal de las pruebas de trompa, 2 solistas).
- 1 Solista de trombón de la OSN.
- 1 Solista del viento-madera de la OSN.
- 1 Miembro de la comisión artística de la OSN.
- 1 Miembro del comité de empresa de la OSN (sin voto).

9- CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.

La persona seleccionada será contratada inicialmente de forma temporal, hasta un máximo de dos años. Posteriormente, previo informe favorable del Tribunal que lo aprobó, se formalizará la contratación indefinida.

La incorporación de la persona seleccionada será inmediata, y en todo caso antes del 31 de octubre de 2019. De no poder incorporarse en esta fecha límite, se considera que pierde el derecho a la plaza, salvo indicación expresa por parte del Tribunal seleccionador.

Las regularizaciones del trabajo y salarial se regirán por el Convenio colectivo, del 21 de diciembre de 2018, de la Fundación Baluarte.

Más información sobre las audiciones en:
ORQUESTA SINFÓNICA DE NAVARRA
TLF. 0034 948 229217
EMAIL: audiciones@orquestadenavarra.es

ANEXO I: REPERTORIOS

AUDICIONES TROMPA TUTTI 2º/4ª

1ª RONDA

W. A. Mozart. Concierto para trompa y orquesta núm 3, en mi bemol mayor KV 447
(1er movimiento con cadencia)

y

H. Neuling. Bagatelle para trompa y piano

2ª RONDA

Extractos solicitados referenciado a Orchester Probespiel Horn:

- **W. A. Mozart.** Sinfonía núm. 29, KV 201. **2º trompa.** (desde compás.167-hasta final). Pág 40
- **W. A. Mozart.** Cossi fan tutte. **2º trompa** 2º Acto. Aria núm. 25. Pág 40-41
- **L. V. Beethoven.** Sinfonía núm 9. **4º trompa.** 3er movimiento (compases 82-99) Pág 11
- **L. V. Beethoven.** Sinfonía núm. 7. **2º trompa.** 1er movimiento (compases 89-102 y 436 hasta final) Pág 8
- **G. Mahler.** Sinfonía núm. 1. 1er movimiento. **2º trompa.** (compases 32 – 44 y 208 - 218).
- **C. M. von Weber.** Freischütz. Obertura **4º trompa.** (compases 10-25) Pág 84
- **R. Strauss.** Ein Heldenleben. **2º trompa.** (4 compases antes de 4 hasta 2 compases después de 5). Pág 57-58
- **R. Strauss.** Till Eulenspiegel. **2º trompa.** (37 de ensayo hasta 4 compases antes del número 38). Pág 55
- **R. Wagner.** Rienzi. **2º trompa.** 1er acto, Finale. Maestoso. Pág 76
- **G. Puccini.** Tosca. Tercer acto **2º trompa.** Pág 42

Nota: La organización no facilitará los pasajes del listado anterior para estudio.

Otros extractos:

- **J. Haydn.** Sinfonía núm. 31. **2º trompa.** Adagio y variación 4.
- **J. Brahms.** Sinfonía núm. 4. **4º trompa.** 1er movimiento (compases 49-57, 73-79, 210-213)
- **R. Strauss.** Don Quixote. **4º trompa.** Variación 7.
- **A. Schoenberg.** Sinfonía de cámara núm. 1. **2º trompa.** (de número 64 al 66 de ensayo)
- **I. Stravinsky.** Consagración de la primavera. **2º trompa.** (2 compases antes 76 hasta 6 compases después del 78)
- **D. Shostakovich.** Sinfonía núm. 5. **4º trompa.** 1er movimiento. (compases 122-150, del 36 de ensayo al compás 155).

Nota: Las personas admitidas a realizar las pruebas podrán solicitar los pasajes para estudio de este segundo listado por correo electrónico en audiciones@orquestadenavarra.es .

AUDICIONES TROMPETA SOLISTA

1ª RONDA

F. J. Haydn. Concierto para trompeta y orquesta en mi bemol mayor, Hob VIIe:1 con cadencia (con trompeta en Sib)

2ª RONDA

Extractos solicitados referenciado a Orchester Probespiel Trumpet:

- **B. Bartok:** Concierto para Orquesta
 - I. Mov. (del compás 39 al 50) (del compás 232 al 241) (del compás 328 al 396, trompeta 1).
 - II. Mov. (del compás 90 al 120, de trompeta 2).
 - V. Mov. (del compás 201 al 254, de trompeta 1) (del compás 556 al final).
- **L. V. Beethoven:** Obertura de Leonora núm. 3, opus 138.
- **G. Bizet:** Carmen, Vorspiel.
- **G. Donizetti:** Don Pascuale, 2º Act. Szene und Arie
- **G. Mahler:** Sinfonía núm. 5 en do# menor, I. Mov. (principio hasta compás 24) (del compás 278 al 409).
- **M. Ravel:** Concierto para piano en Sol Mayor, I. Mov.
- **N. Rimsky - Korsakov:** Scherezade.
- **R. Schumann:** Sinfonía núm. 2 en Do Mayor, I. Mov.
- **Stravinsky:** Petruschka (desde el 134 al 144 de ensayo).
- **Stravinsky:** Pulcinella.
 - Nr. 5 Toccata.
 - Nr. 10 Finale.
- **M. Mussorgsky:** Cuadros de una exposición.
 - Promenade.
 - Samuel Goldenberg und Schmuyle.
- **G. Verdi:** Don Carlo, Verwandlung, 1ª Szene (con Corneta)
- **J. S. Bach:** Weihnacht-Oratorium. (Nº 64. Choral)
- **P. Tchaikowsky:** Schwanensee. (Nº 26. Neapolitanischer Tanz). Con corneta

Nota: La organización no facilitará los pasajes del listado anterior para estudio.